



ZACATECAS

2016-2021

Trabajemos Unidos

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS
PROGRAMA MOVILIDAD URBANA Y EL ESPACIO PÚBLICO,
EJERCICIO 2020**

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE ZACATECAS A.C.



Resumen Ejecutivo

A continuación se presenta los resultados obtenidos de la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al *Programa Movilidad Urbana y el Espacio Público*, donde la dependencia responsable es la *Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial SEDUVOT*, como se estableció en el Programa Anual de Evaluación 2021 publicado por el Gobierno del Estado.

Planteándose como el objetivo general de la evaluación, evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Programa Movilidad Urbana y el Espacio Público* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos secundarios de la evaluación son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación se compone de 51 reactivos, divididos en el análisis de seis apartados, los cuales son los siguientes:

- Diseño

- Planeación y Orientación a Resultados
- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Medición de Resultados

La evaluación consistió en un análisis de gabinete, con información proporcionada por la dependencia, así como con entrevistas y contacto directo con personal encargado de la ejecución del programa.

Destacan entre los principales hallazgos y resultados los siguientes:

- Por la complejidad en el tema de movilidad, requiere de una participación estructurada de forma vertical y horizontal de los tres órdenes de gobierno.
- El Programa de Movilidad Urbana y Espacio Público, intenta obtener diversas fuentes de financiamiento para lograr sus cometidos, aunque no son suficientes por los escasos presupuestal estatal y la poca aprobación de propuestas de recursos federales como el caso del Fondo Metropolitano que ya se ha extinguido prácticamente.
- No sólo la SEDUVOT está relacionada al programa y visión establecida como movilidad y espacio público, sino además los municipios del estado, la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Zacatecas, COEPLA, por lo que es necesario el establecimiento de mesas de coordinación para definir un diagnóstico global, identificar fuentes de financiamiento, propuestas de acciones.
- Es importante definir si el programa movilidad urbana y el espacio público, corresponde a una meta o si se cumplen las características de programa presupuestario.
- Al establecerse el tema de movilidad urbana adecuada, en el PED, los municipios deben alinear sus procesos de planeación con esta temática, garantizado el acceso a sus habitantes a ciudades dignas.

- El programa basa sus acciones en diferentes documentos con distintos niveles de abordaje, no se cuenta con un diagnóstico que permita sustentar sus acciones de manera más sólida.
- El programa cuenta con una MIR y las fichas técnicas con las características establecidas, aunque al no contar con un diagnóstico no podemos observar su concordancia y el logro de objetivos del programa.
- Los tipos de indicadores establecidos para fin y propósito no miden en toda su magnitud el impacto social que se pretende lograr con la implementación del programa, por lo cual sería recomendable complementarlos con otros indicadores, especialmente que provengan de fuentes externas a la SEDUVOT.
- No se cuenta con mecanismos establecidos de manera formal para la obtención de información referente al programa y el logro de los objetivos del mismo.
- El tema de movilidad y espacio público, cada uno es atendido por diferentes áreas y en ocasiones con fuentes de financiamiento distinto, lo que provoca procesos de operación distintos para cada tema y con la información entregada se muestra descoordinación entre las áreas
- No se cuenta con un manual de operación específico para el programa, por lo que no hay evidencia de los principales procesos que intervienen en el desarrollo, y al depender de diversas fuentes de financiamiento, cada una las acciones se realiza conforme las ROP y/o lineamientos del programa que aporta el recurso.
- No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Siglas

ADELZAC	Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas
FODA	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
MML	Metodología de Marco Lógico
ROP	Reglas de Operación del Programa
PIMUS	Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable
PED	Plan Estatal de Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ZMGZ	Zona Metropolitana Guadalupe Zacatecas
ZAP	Zona de Atención Prioritaria
AGEB	Área Geoestadística Básica
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
	Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial
SEDUVOT	
SAMA	Secretaría del Agua y Medio Ambiente
ASM	Aspectos Susceptible de Mejora
COEPLA	Coordinación Estatal de Planeación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos

Glosario

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.
Población o área de enfoque atendida	Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes del Fondo en un ejercicio fiscal determinado.
Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque total que presenta el problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.
Problema o necesidad	Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende o pretende resolver a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno.
MML	La Metodología del Marco Lógico, definida como la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y

efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Índice

Introducción	9
Objetivos de la Evaluación	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos	10
Temas de Evaluación y Metodología.....	11
Criterios Generales para Responder a las Preguntas.....	12
Características del Programa	15
Tema I. Diseño del programa	17
A. Análisis de la Justificación de la creación y diseño del programa	17
B. Análisis de la contribución del programa a las metas estratégicas estatales	20
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	23
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	25
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	29
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados	31
A. Instrumentos de planeación	31
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	32
C. De la generación de información	35
Tema III. Cobertura y Focalización del proyecto.	37
A. Análisis de cobertura	37
Tema IV. Operación del proyecto	39
A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	39
Solicitud de apoyos.....	41
Selección de beneficiarios y/o proyecto.....	43
Tipos de apoyo.....	44
Ejecución	45
B. Mejora y simplificación regulatoria	47
Organización y gestión	47

C. Eficiencia y economía operativa del proyecto.....	48
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	48
Economía.....	49
D. Sistematización de la información.....	50
E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	50
F. Rendición de cuentas y transparencia	51
Tema V. Percepción de la población Atendida del Proyecto	52
Tema VI. Resultados del programa.....	53
Análisis FODA.....	58
Principales Hallazgos y Recomendaciones	66
Conclusiones.....	69
Bibliografía	71
Anexos	72

Introducción

La escasez de recursos públicos y la procuración de medidas de fortalecimiento contra la corrupción, además de conceptos como la *Nueva Gestión Pública NGP*, la *Gestión para Resultados GpR*, el *Ciclo de las Políticas Públicas* y el *Presupuesto Basado en Resultados PBR*, trae consigo la necesidad de cumplir y llevar a cabo acciones como las Evaluaciones en sus distintas modalidades y tiempos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Consejo Estatal de Evaluación con la participación de las instancias miembro, la Secretaría de la Función Pública, la Coordinación Estatal de Planeación y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas, emitió el Programa Anual de Evaluación 2021, donde se estableció la *Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Movilidad Urbana y el Espacio Público ejercicio a evaluar 2020*, apegándose a los Términos de Referencia TdR publicados por el Gobierno del Estado.

El crecimiento exponencial en los centros urbanos, hace necesario el aseguramiento del acceso a una ciudad sostenible, por lo que debe de asegurarse entre muchos aspectos, sistemas de movilidad urbana de fácil acceso, económico y sustentable, además de espacios públicos de calidad.

Por esta razón la importancia de un ejercicio como el que a continuación se presenta, donde se analiza las bases de un correcto diseño, los sistemas de planeación que se utilizan, la cobertura, operación y la percepción de la población atendida, además de la medición de resultados que el proyecto tiene en relación con los objetivos planteados.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Programa Movilidad Urbana y el Espacio Público* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Temas de Evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se dividió en seis temas y 51 preguntas, como a continuación se muestra en el cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Este trabajo evaluativo, se efectuó con un análisis de gabinete basado en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional que solicitamos para profundizar en el análisis requerido en cada tema. En este contexto, el análisis de gabinete es pues el conjunto de actividades que implica el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, entre otros. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se llevaron a cabo entrevistas con responsables de los procesos, personal de la unidad de administración y planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios Generales para Responder a las Preguntas

Los seis temas incluyeron preguntas específicas, de las que **34** fueron respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue **SÍ**, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no contenían respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas se respondió **un máximo de una cuartilla**, incluyéndose los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta fue “**SÍ**”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas con opciones binarias (**SÍ/NO**), se consideró lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no contara con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

- Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**”, se procedió a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se respondió “*No aplica*” a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitieron responder a la pregunta por la naturaleza y especificidad del mismo, explicando las causas y los motivos de porque “*No aplica*” en el espacio para la respuesta.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyeron los siguientes cuatro aspectos que se usaron para brindar las respuestas:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debió justificar su valoración*, así como la información que se incluiría en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Pudiéndose utilizar otras fuentes de información que se consideraran necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tuviera relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, se buscó que la argumentación fuera consistente.
4. Los anexos incluidos en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados”
 - Anexo 4. “Indicadores”.
 - Anexo 5. “Metas del programa”.
 - Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.

- Anexo 7. “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Anexo 10. “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 11. “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 12. “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 13 “Gastos desglosados del programa”.
- Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.

Características del Programa

Uno de los objetivos de la agenda 2030, es lograr Ciudades y Comunidades Sostenibles que permitan el pleno desarrollo en ellas pese a los crecimientos poblacionales y los efectos colaterales de la modernidad que traen con ello diversas problemáticas, entre ellas el de la movilidad.

En el Plan Estatal de Desarrollo PED (2017-2021), *se establece como una de las acciones* la atención a la movilidad, en su apartado 4.9 Movilidad, Objetivo Específico: Agilizar la movilidad en las vialidades de nuestro estado satisfaciendo las necesidades del transporte tanto en el medio urbano como el rural, modernizando la infraestructura y el diseño de los flujos de tránsito vehicular y peatonal. En el año 2016 se actualizó el *Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana Zacatecas Guadalupe (PIMUS) 2016-2040*, donde se analizaron distintas variables que influyen en la movilidad urbana dentro de la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe, en este documento también se plasmaron distintas acciones en diversos plazos para atender los problemas identificados, de ahí se desprende la necesidad de tener otras opciones de movilidad más sustentables y de menor costo, que conecte a la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe, que es uno de los centros poblaciones más importantes del estado.

Los lineamientos del programa Movilidad Urbana y el Espacio Público, publicados en el Periódico Oficial del Estado es el documento rector del programa, en el cual se establece dos grandes tipos de acciones: recuperación del espacio público y obras de infraestructura y/o urbanización social, del cual la Secretaría de Desarrollo Urbano y Desarrollo Territorial es la dependencia responsable, aunque es importante mencionar que por la escasez de recursos con los que cuenta el Gobierno Estatal, el programa presupuestario no cuenta con recursos propios, las acciones realizadas provienen de otros fondos o programas.

Derivado de lo anterior contamos con 4 elementos orientadores y normativos de acuerdo a su importancia se enuncian a continuación:

1. Objetivos de la Agenda 2030, los cuales están respaldados por la Constitución Federal, en su Artículo 1o. “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”. Lo cual se conecta directamente con los derechos al tránsito libre, a la ciudad, al ambiente sano, entre otros colaterales.
2. Plan Estatal de Desarrollo 2017-202, que una vez aprobado se convirtió en guía y norma para su cumplimiento, que establece la creación del programa de acuerdo a la consideración internacional a las necesidades de diversas comunidades urbanas.
3. Programa Movilidad Urbana y el Espacio Público, surgido para establecer las grandes líneas y normas que requieren y deben seguir las instancias de gobierno entre diversas cuestiones en la materia.
4. PIMUS 2016-2040, que atiende a la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe e involucra a los gobiernos locales, compartiendo la visión de los otros órdenes superiores de normatividad y legalidad.

Siendo estos elementos las bases fundamentales para la evaluación del programa en cuestión los juicios y valoraciones emitidas, deberán tomar en cuenta dichos elementos nodales para observar la consistencia y resultados del mismo. Sin dejar de lado otros aspectos de planeación estratégica y operativa, así como herramientas metodológicas de validez universal para la nueva gestión pública y con ello los presupuestos basados en resultados.

Tema I. Diseño del programa

A. Análisis de la Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el proyecto o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

En el Plan Estatal de Desarrollo, dentro del diagnóstico en materia de movilidad, se destaca la problemática del crecimiento excesivo de los vehículos automotores de combustión interna, junto con sus consecuencias sociales y ambientales negativas, además del uso limitado de medios de transporte alternativos.

A mayor detalle, dentro del *Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana Zacatecas Guadalupe (PIMUS) 2016-2040*, se analizan diversos factores que influyen en la movilidad, identificando problemáticas relacionadas con esta y proyectando diversas acciones para su implementación en distintos plazos, aunque es importante mencionar que este plan solo *abarca la zona metropolitana de la capital del estado y no abarca al total del estado*.

Dentro de las fichas técnicas del programa presupuestario, se habla de la problemática que se pretende atender, aunque esta no tiene las características que debe cumplir el planteamiento del problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema
- d) El plazo para su revisión y actualización.

No.

En este punto, se destaca que las acciones de movilidad propuestas por el área responsable, se basan en diferentes documentos, presentando diferentes niveles de alcance y profundidad, como se mencionó en la pregunta anterior en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, se contempla a nivel general un diagnóstico de movilidad en el estado, donde entre otras cosas, se identificó como uno de los problemas en materia de movilidad, "...que los índices de motorización y la demanda de movilidad en vehículos automotores (sean privados o públicos) aumenten continuamente y, con ellos, sus efectos asociados: consumo de energías no renovables, contaminación atmosférica, ruido ambiental, intrusión visual, accidentes, el peligro y la congestión vehicular.". De manera relacionada, se observa un uso relativamente bajo de medios de transporte alternos, como es el caso de la bicicleta, que usa sólo el 10.38% de las personas para desplazarse a sus centros de trabajo.

Trasladándose de la visión estatal a una espacialmente más delimitada, en el *Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana Zacatecas Guadalupe (PIMUS) 2016-2040*, se presenta un apartado denominado *Análisis y Diagnóstico de la Movilidad*, dentro del cual se encuentran diversas problemáticas relacionadas con la movilidad, como la contaminación producida por los medios de transporte motores; no obstante, esta información se presenta de manera general y solo aplica para el área metropolitana dejando de lado al resto del estado. Sin embargo el diagnóstico metropolitano y el estatal de las áreas urbanas no se tiene y es indispensable para priorizar las obras y acciones que requieren la movilidad motriz y no motriz.

Es importante mencionar que no existe un diagnóstico específico para este programa presupuestario, que cumpla con las características que establece la pregunta, además

de no cumplir con una metodología clara como puede ser la de Metodología de Marco Lógico (MML) que sostenga una elaboración correcta del mismo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo?

Si

Las tendencias nacionales e internacionales, proponen la implementación de proyectos tendientes al diseño de ciudades sostenibles, a través de diferentes opciones de movilidad como lo es la utilización de medios de transporte no motorizados, las cuales deben presentarse de manera segura y confiable para los usuarios.

De igual forma, las obras para la recuperación de espacios públicos planteadas en los Lineamientos para la ejecución del programa movilidad urbana y espacio público, como calles, pavimentaciones y ciclo pistas, están acordes con las recomendaciones que hacen en materia de movilidad expertos e instituciones como la ONU, la cual en la Declaración “El Futuro que Queremos” adoptada en 2012 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible o Río+20, plantea en su punto 133:

“Apoyamos el desarrollo de sistemas de transporte sostenibles, entre ellos los sistemas de transporte multimodal que sean eficientes desde el punto de vista energético, en particular sistemas de transporte público, combustibles y vehículos no contaminantes...”

Aunque como mencionamos en la pregunta anterior, al no existir un diagnóstico que sustente la intervención, no podemos relacionar que esta justificación sea acorde al mismo.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas estratégicas estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos sectoriales, especiales, institucionales o estatales considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, espacial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si

En 2020, se establecen los “Lineamientos para la ejecución del programa movilidad urbana y espacio público”, que le brindan a dicho programa una mayor claridad y coherencia interna en sus elementos, incluyendo sus propósitos y objetivos. Según dicho documento, la finalidad u objeto que persigue el programa es el “mejorar la calidad de vida de las y los zacatecanos a través del adecuado tratamiento al espacio público, equipamiento urbano y las redes de movilidad sustentable.”

Sin embargo el espacio público no es complementado en las acciones y propuestas de la institución referente.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigentes está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

El programa *Movilidad Urbana y el Espacio Público*, se vincula con el *Plan Nacional de Desarrollo* en su Eje 2. Política Social -Desarrollo Sostenible -Programas: VIII.- Desarrollo Urbano y Vivienda.

Abona a su vez al *Plan Estatal de Desarrollo*, Eje 4.9 Movilidad, Objetivo Específico: Agilizar la movilidad en las vialidades de nuestro estado satisfaciendo las necesidades del transporte tanto en el medio urbano como el rural, modernizando la infraestructura y el diseño de los flujos de tránsito vehicular y peatonal. 4.9.3 Proponer nuevas alternativas de movilidad urbana. Promover la construcción y la implementación de espacios peatonales y movilidad priorizando transportes no motorizados.

Dentro de los “Lineamientos para la ejecución del programa movilidad urbana y espacio público”, se ubica dentro de las OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: Se consideran la construcción y/o rehabilitación de canchas y espacios multideportivos, calles, pavimentaciones, ciclopistas, alumbrado público, guarniciones y banquetas, parques y plazas públicas para el desarrollo urbano, articuladas a los fraccionamientos, barrios de los centros de población mejorando el espacio público, la movilidad urbana e imagen urbana, erigiendo la accesibilidad, para el adecuado y libre desplazamiento de personas con discapacidad y contribuir a la distribución de la red vial para los diferentes tipos de usuarios. A este respecto debe sumarse que hay dependencias y niveles de gobierno que hacen obras y acciones que abonan a lo anterior, pero que no se implican necesariamente con el diagnóstico o propósitos del programa en cuestión.

Se vincula también con el *Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana Zacatecas Guadalupe* PIMUS, Capítulo 7. Mecanismos de Implementación e Instrumentación 7.1 Planeación de la movilidad urbana: vialidades y transporte público 7.3 Acciones a Corto Plazo (Acciones por realizar para mejorar la movilidad con el crecimiento urbano en la ZMGZ) Acciones a Corto Plazo, Red de ciclovías: Incorporación de rutas ciclistas en vialidades y en nuevos desarrollos. Red de ciclovías: fomentar en centros comerciales la existencia de estacionamientos para bicicletas. Red de ciclovías: Ciclovía Vialidad Arroyo de la Plata Tramo 2 (de Av. Ferrocarril a Carretera Cd. Cuauhtémoc o libramiento tránsito pesado). Red de ciclovías: Terminación de ciclovía Camino Real de Tierra Adentro desde parque Arroyo de la Plata y continuación a los centros históricos de Zacatecas y Guadalupe, para ligar ambos sitios, aunque como

mencionamos este plan de manera particular tiene incidencia únicamente para la zona metropolitana.

6. ¿Cómo está vinculado al Propósito del programa, los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

El *Programa Movilidad Urbana y el Espacio Público*, está vinculado a los *Objetivos de Desarrollo Sostenible en el punto 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles*, específicamente en las siguientes metas.

11.2 De aquí al 2030, proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la aplicación de transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí al 2030 aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad de planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.6 De aquí al 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definición de población potencial, objetiva y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el proyecto tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el proyecto en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

No

En los Lineamientos de 2020, se establecen como beneficiarios del programa movilidad urbana y espacio público, a “los municipios con zonas que tengan áreas de localidades en condiciones de vulnerabilidad, Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y los AGEBS de alta y muy alta marginación con condiciones de rezago social considerando principalmente proyectos que tengan un enfoque de equidad de género y atención a grupos vulnerables para participar en las obras y acciones del programa.”

Pero esta definición de población no cuenta con las características que permitan su cuantificación, medición y plazos para su revisión y actualización.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del proyecto (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No Aplica, por el tipo de programa evaluado que consiste en el apoyo para la construcción y/o reparación de obra pública de uso general, no se puede compilar a las y los usuarios de la obra, aunque se tienen tendencias de uso y estimaciones de los usuarios.

Al no haber diagnóstico no hay focalización de los beneficiarios, aún y cuando se defina en general las zonas, puesto que se requiere saber con mayor precisión a quien se deberá atender y su línea base, dentro de los centros urbanos de la entidad.

9. Si el proyecto recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Como se mencionó en la pregunta anterior no se cuenta con padrones de beneficiarios, por las obras que considera el programa, la dependencia obtiene estimaciones de los usuarios y tendencias de uso, además de tener las características socioeconómicas de la zona donde se encuentra ubicada físicamente la obra.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del proyecto es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

SEDUVOT cuenta con una Matriz de Indicadores completamente desarrollada, la cual presenta los siguientes elementos:

Fin: Contribuir a un desarrollo territorial equilibrado mediante la regulación y ordenación del crecimiento de las ciudades.

Propósito: Las ciudades del estado de Zacatecas son reguladas y ordenadas en su crecimiento urbano.

Componentes:

1. Movilidad urbana sustentable impulsada
2. Espacios públicos en localidades del Estado de Zacatecas mejorados

Actividades:

- C1A1 Intervención urbana para facilitar la movilidad peatonal, acciones para igualdad de género
- C1A2 Suministro y colocación de señalización origen-destino
- C1 A3 Realización de obras de movilidad para ciclista
- C2A1 Realización de obras de parques lineales en cauces de arroyos
- C2A2 Realización de obras para la recuperación del espacio público. Programa transversal, Prevención del Delito
- C2A3 Mejoramiento de entorno urbano en colonias populares
- C2A4 Realización de obras de infraestructura y/o urbanización social

Los cuatro niveles de objetivos muestran una alta concordancia con los Lineamientos 2020 del programa, que es el principal documento normativo del programa.

Cabe señalar que las componentes de la MIR se encuentran también mencionados en otros dos documentos presentados por SEDUVOT: la Ficha Técnica del programa y el formato F-PROG-01. En la Ficha Técnica, están plasmados como Fin (objetivo general) y Componentes, lo siguiente:

Fin: (En la Ficha Técnica recibe el nombre de objetivo general): Contribuir a un desarrollo territorial equilibrado mediante la regulación y ordenación del crecimiento de las ciudades.

Componentes:

1. Movilidad urbana sustentable impulsada
2. Espacios públicos en localidades del Estado de Zacatecas mejorados

Como se puede observar, el Fin y los componentes son los mismos en la MIR y la Ficha Técnica del programa. Existe sin embargo una discrepancia en el nombre del programa, ya que en la MIR es denominado como “Movilidad urbana y el espacio público” en la Ficha Técnica se llama “Movilidad urbana y mejorar el espacio público”.

En cuanto al formato F-PROG-01, este presenta información a nivel componentes y actividades.

Componentes:

- C1 Impulso de la movilidad urbana sustentable
- C2 Espacios públicos en localidades del Estado de Zacatecas
- C3 Equipamiento urbano para un entorno sustentable y moderno

Con respecto a las actividades, el formato F-PROG-01, contempla un total de nueve:

- A1C1 intervención urbana para facilitar la movilidad peatonal
- A2C1 Suministro y colocación de señalización origen-destino

- A3C1 Realización de obras de movilidad para ciclistas
- A1C2 Realización de obras de parques lineales en cauces de arroyos
- A2C2 Realización de obras para la recuperación del espacio público. Programa transversal, Prevención del Delito
- A3C2 Mejoramiento de entorno urbano en colonias populares
- A1C3 Realización de obras de plazas y jardines públicos multifuncionales
- A2C3 Realización de obras de infraestructura y urbanización social en zonas de alta marginación para el acceso de personas con discapacidad y del peatón
- A3C3 Realización de obras para conformar calles completas para la inclusión del ciclista

En el caso de la comparación entre la información de la Matriz MIR y el formato F-PROG-01, si se observan dos discrepancias importantes:

- Si bien los dos componentes planteados en la MIR se encuentran presentes en el F-PROG-01, en este se agrega un tercer componente, que es el C3 Equipamiento urbano para un entorno sustentable y moderno.
- Aunque prácticamente la totalidad de las actividades planteadas en la MIR se encuentran también en el formato, las siete actividades en la MIR, se incrementan a nueve en el F-PROG-01.

El incremento de actividades, proporciona un mayor nivel de detalle y control en la programación, sin embargo es importante armonizar los tres documentos para evitar confusiones o errores.

Otro elemento importante a señalar en el caso de la Matriz de Indicadores, es que en el caso de los supuestos establecidos, se profundizará o se detallará más en la identificación de cuáles son las condiciones favorables para el logro de los objetivos en cada nivel.

11. Las fichas técnicas de los indicadores del proyecto cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

En la Matriz de indicadores 2020, la tercera columna, denominada Indicadores, contiene toda esa información para los indicadores de los cuatro niveles de objetivos.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del proyecto tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientados a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

La totalidad de los indicadores de la MIR presentan las tres características referidas, sin embargo, los tipos de indicadores establecidos para fin y propósito no miden en toda su magnitud el impacto social que se pretende lograr con la implementación del programa, por lo cual sería recomendable complementarlos con otros indicadores, especialmente que provengan de fuentes externas a la SEDUVOT.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En los lineamientos 2020, el programa de movilidad plantea dos tipos de obras:

- OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: Se consideran la construcción y/o rehabilitación de canchas y espacios multideportivos, calles, pavimentaciones, ciclo pistas, alumbrado público, guarniciones y banquetas, parques y plazas públicas para el desarrollo urbano, articuladas a los fraccionamientos, barrios de los centros de población mejorando el espacio público, la movilidad urbana e imagen urbana, erigiendo la accesibilidad, para el adecuado y libre desplazamiento de personas con discapacidad y contribuir a la distribución de la red vial para los diferentes tipos de usuarios.
- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O URBANIZACIÓN SOCIAL: se considera la ampliación, construcción y/o rehabilitación de drenaje sanitario y pluvial, electrificación urbana y rural, líneas de conducción de agua potable, red de alcantarillado, red o sistema de agua potable con proyectos urbanos para fomentar la ejecución de proyectos de espacios públicos en zonas urbanas periféricas y zonas degradadas para consolidar la información urbana a través del centro de inteligencia territorial y su actualización.

Como puede observarse, la amplia gama de obras que cubre el programa, hace que este programa pueda ser compatible o complementario con casi todas las acciones y proyectos que en materia de desarrollo urbano establecen los gobiernos federal y municipales, así como otras dependencias estatales como SAMA y Secretaría de Obras Públicas.

Por ejemplo obras significativas que ha efectuado la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, son las obras de la avenida plateros, andador el peregrino y ciclo pista en el mismo espacio, con lo que se contribuye al desplazamiento más ágil motor y no motorizado para visitantes a la zona religiosa, comunica a Plateros y Fresnillo de mejor manera, así como permite desplazarse en medios alternativos a trabajadores.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del proyecto cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicio de planeación institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del proyecto.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No

No se cuenta con un documento que cumpla con todas las características mencionadas. A nivel estatal, los Lineamientos del programa de movilidad urbana y el espacio público, establecidos en 2020, no llega a considerarse como un plan estratégico, pues no plantean de manera explícita metas de mediano y largo plazos, ni un sistema de indicadores estratégicos.

Por otra parte, las actividades ejecutadas en el ejercicio 2020, centradas principalmente en la zona Zacatecas-Guadalupe, sí estuvieron incorporadas en la visión estratégica emanada del PIMUS, el cual establece acciones inmediatas, a corto, mediano y largo plazo, y es derivado de procesos de planeación que la dependencia SEDUVOT estableció para definir las acciones prioritarios en materia de desarrollo urbano, aunque este no cuenta con indicadores que nos permita medir los avances, y solo es de aplicación para el área metropolitana y no de orden estatal, dejando de lado a los municipios que se consideran como prioritarios en los lineamientos del programa.

15. El proyecto cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultados de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del proyecto.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

No

El programa de movilidad urbana y el espacio público, no cuenta con planes de trabajo anuales, que permita visualizar si se alcanzan los objetivos y metas planteados, además de su revisión y actualización.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial SEDUVOT solicita se realicen evaluaciones por parte de la Secretaría de Salud (a nivel proyecto) para determinar aspectos a mejorar en las vialidades, la Secretaría de Salud del Estado emitió una serie de recomendaciones a partir de una auditoría realizada a las ciclovías con la finalidad de tener mayor seguridad tanto para los ciclistas como para los conductores de vehículos motores.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o Institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí

En la auditoría realizada por la Secretaría de Salud a uno de los proyectos, se establecieron 9 puntos de recomendaciones, correspondientes a adecuaciones de la obras, como reducción de la velocidad, iluminación, ampliación de la ciclovía, pasos peatonales, señalética, entre otras, con el objetivo de brindar seguridad, tanto a los ciclistas como a los conductores de vehículos motores. De este total solo se atendió la recomendación de los descansos para ciclistas, quedando pendientes las demás recomendaciones, esto porque la Secretaría de Obras Públicas debe autorizar las demás modificaciones, pues la dependencia también influye en el mantenimiento de la obras y tiene bajo su cargo cierta normatividad.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y

evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Como se menciona en la pregunta anterior, no se pudieron subsanar el total de las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud Estatal, además de que la auditoría es de fecha reciente, aún no se pueden medir los resultados establecidos pues en su mayoría se trata de obras públicas, las cuales no pueden realizarse de manera inmediata.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Como se hace referencia en la pregunta 17, solo se atendió una recomendación referente a los descansos de la obra, quedando pendientes las otras adecuaciones referentes a señalética, iluminación, reductores y ampliación de la vía, esto porque falta la autorización de la Secretaría de Obras Públicas, dependencia normativa, ejecutora y en este caso encargada del mantenimiento de la obra.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del proyecto considera importante evaluar mediante instancias externas?

Es importante seguir evaluando por parte de la Secretaría de Salud, para verificar el cumplimiento de normas para la seguridad de los usuarios que utilizan las obras de movilidad, se sugiere una evaluación de diseño, que pueda detectar áreas de mejora en la construcción del programa y en su caso subsanar las deficiencias que pudieran encontrarse.

Además es necesario que en el diagnóstico que se tenga que realizar en el futuro inmediato, se observen formas y fuentes de financiamiento de los 3 órdenes de gobierno, a efecto de allanar este gran lineamiento. Por otro lado no menos importante es recomenzar con evaluaciones de desempeño para que a partir de ellas se realicen los ajustes correspondientes.

C. De la generación de información

21. El Proyecto recolecta información acerca de:

- a) La contribución del proyecto a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No

El programa de movilidad urbana y el espacio público no recolecta información sobre el logro de sus objetivos pues no tiene los mecanismos específicos para poder realizarlo, además de no contar con padrones de beneficiarios, solo como se menciona anteriormente se cuenta con datos de manera general y estimaciones de los usuarios de las obras.

Además es necesario que el programa se observe no sólo para SEDUVOT sino además en general para las dependencias estatales que producen obra y acciones como las señaladas en puntos anteriores a fin de optimizar recursos, observar alcances y crear un frente común que cumpla con las disposiciones locales, estatales, nacionales e internacionales. Así de manera enunciativa, se requiere una mesa de trabajo permanente entre COEPLA, SEFIN, Secretaria de Obras Públicas y SEDUVOT.

22. El proyecto recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con mecanismos de validación
- c) Está sistematizada.

- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

No.

No se cuenta con mecanismos para recolectar información que permita medir el desempeño el proyecto, se realizan reuniones con las y los beneficiarios donde expresan la opinión sobre la obra, aunque esta no está sistematiza y no se deja constancia oficial de las mismas.

Los programas presupuestarios no establecen los alcances anuales de líneas base y otros indicadores derivados de un diagnóstico y obviamente de una MIR.

Tema III. Cobertura y Focalización del proyecto.

A. Análisis de cobertura

23. El proyecto cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su *área de enfoque objetivo* con las siguientes características:
- a) Influye la definición del *área de enfoque objetivo*.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del proyecto.

Si

En los lineamientos del programa Movilidad Urbana y el Espacio Público, se establece los beneficiarios, los cuales son los municipios y las características que deben de cumplir para poder acceder al programa, aunque no se establecen metas, ni acciones a mediano y largo plazo y al no contar con un diagnóstico focal no es posible definir su congruencia entre este y su diagnóstico.

24. ¿El proyecto cuenta con mecanismos para identificar su área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, realiza estimaciones, desde ejercicios de gabinete, además de información de campo obtenida

en aforos realizados por personal especializado de la Secretaría, que permite establecer el área de enfoque para el programa.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del proyecto?

Haciendo referencia a los conceptos utilizados como población potencial, población objetivo durante la evaluación, no se cuenta con un documento donde se establezcan estas poblaciones de cobertura para el programa, al no tener un diagnóstico no es posible identificarlas, en relación a la población atendida se cuenta con una relación de población beneficiaria de cada obra que contempla el programa.

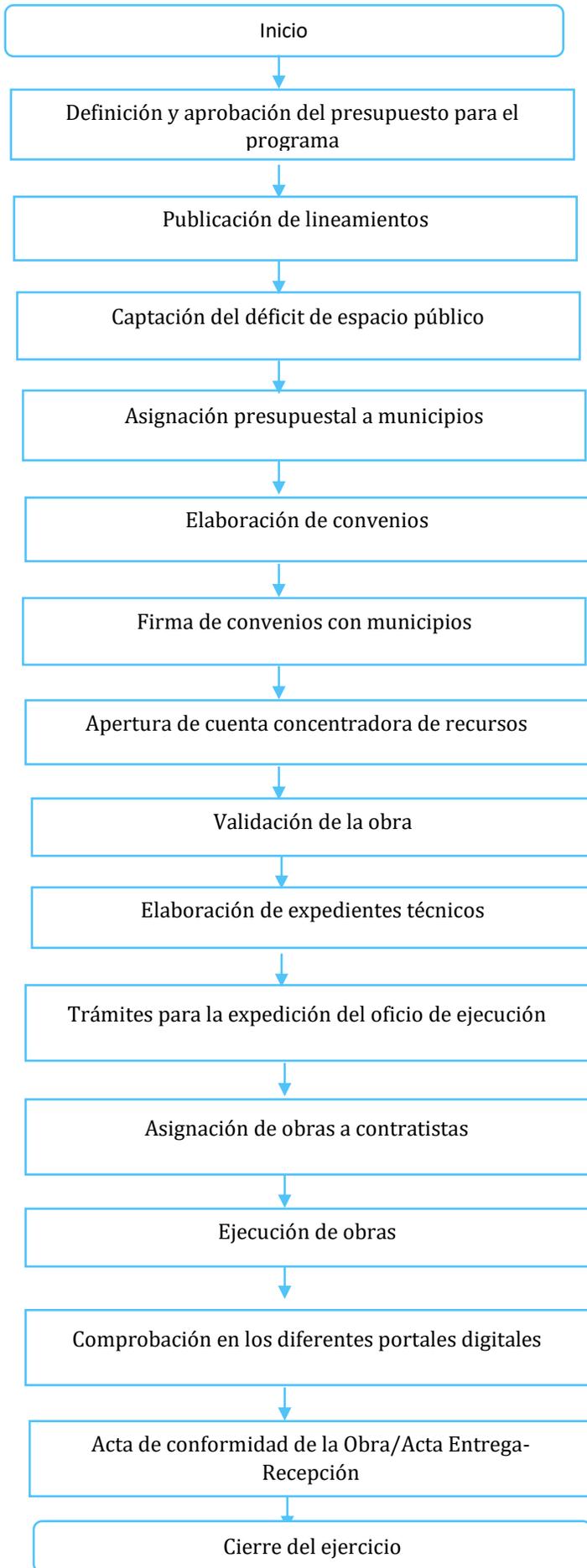
Tema IV. Operación del proyecto

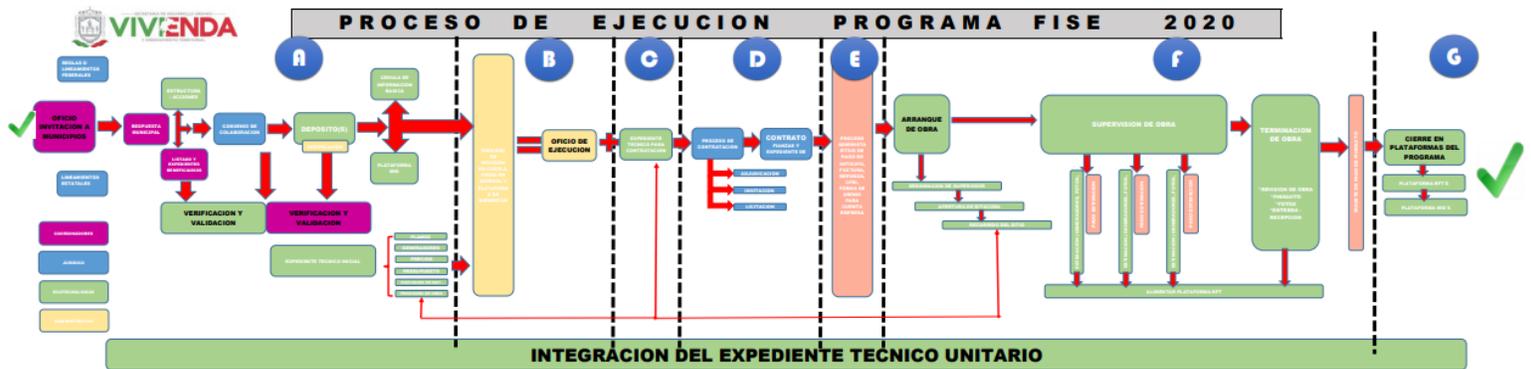
A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante un Diagrama de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del proyecto), así como los procesos clave en la operación del proyecto.

Actualmente el programa, no cuenta con un diagrama de flujo establecido en algún manual o documento, considerando que al no contar con presupuesto para la operación del programa, esto dificulta homologar el proceso, pues más bien depende de otras fuentes de financiamiento con distintos lineamientos o ROP sobre todo para el tema de movilidad, para las acciones de espacios públicos se cuenta con un diagrama utilizado en la ejecución del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

A continuación presentamos los pasos de la operatividad del programa, enumerados en los lineamientos, y el diagrama utilizado por el área de espacios públicos.





Solicitud de apoyos

27. ¿El proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No

El programa de Movilidad Urbana y el Espacio Público, no cuenta con información sistematizada de la demanda total de acciones que realizará el programa y de la caracterización de los solicitantes, de manera particular se tiene el PIMUS, en este documento se tiene caracterizada a los posibles usuarios de algunas obras relacionadas con la movilidad, pero esto solo corresponde a la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe, y en este caso el programa es de aplicación estatal, además de que no se cuenta con caracterización de los usuarios para las acciones correspondientes al Espacio Público.

Para el caso de espacios públicos si cuenta con un concentrado de proyectos, pero para el tema de movilidad no se presenta esta información.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del proyecto.

No

El programa no cuenta con un procedimiento definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo relacionadas con el programa, solo en los lineamientos del programa se menciona, requisitos de elegibilidad para los beneficiarios, pero no se establece el procedimiento para presentar las solicitudes de apoyo y el trámite que seguirán una vez presentadas.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No

El programa no presenta evidencia del procedimiento que se sigue al momento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, como se menciona en las preguntas anteriores no se cuenta con un documento de Manual de Organización para el programa, algún diagrama de flujo establecido para su operación, y no se deja constancia en los lineamientos como documento rector.

Selección de beneficiarios y/o proyecto

30. Los procedimientos del proyecto para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si

En los lineamientos del programa Movilidad Urbana y el Espacio Público se establecen los criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios que como se especifica son los municipios, estableciendo que se preferirá desarrollar proyectos y obras en municipios donde exista áreas con circunstancias de vulnerabilidad y de atención prioritaria o en su caso comprobar el rezago social, presentar por parte de las autoridades municipales, áreas para desarrollar los proyectos que cuenten con certeza jurídica para la ejecución de los trabajos derivados, asegurando la posesión legal, que los sitios elegidos para la ejecución de los trabajos derivados, asegurando la posesión legal, que los sitios elegidos estén inmersos en la marcha urbana consolidada o a 100 metros de esta, tratando de aprovechar vacíos interurbanos, cauces de arroyos o ríos o vialidades existentes, tener información necesaria para desarrollar el proyecto tal como: levantamiento topográfico, planos de redes de infraestructura y estudios de suelos, exhibir el proyecto a realizar, este deberá contener planes y presupuesto. Estos criterios de elegibilidad están difundidos públicamente, aunque no contamos con evidencia de que estén estandarizados y sean utilizados por todas las instancias ejecutoras participantes en el programa.

31. El proyecto cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del proyecto responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No

El programa no cuenta con evidencia del proceso de selección de beneficiarios y/o selección de obras que habrá de ejecutarse a través del mismo, solo como se menciona en la pregunta anterior en los lineamientos se establecen los criterios de elegibilidad, pero no se deja constancia si la selección se realiza a través de estos criterios.

Tipos de apoyo

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No

En los lineamientos del programa Movilidad Urbana y el Espacio Público, se especifica los tipos de apoyo que maneja el programa, que son: Recuperación del espacio público y obras de infraestructura y/o urbanización social, los cuales son en especie (obras

nuevas). El programa no presenta evidencia del procedimiento que se realiza para otorgar los apoyos a beneficiarios.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No

El programa no presenta evidencia de los mecanismos documentados que permita verificar el procedimiento que sigue el programa para la entrega de las obras realizadas mediante la ejecución del mismo.

Para el caso del área de espacios públicos, al concentrarse la mayoría de las acciones dentro del FISE (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades), se registra la información correspondiente a las acciones dentro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, aunque no contamos con evidencia que, para las demás acciones que no correspondan a este fondo, cuenten con un sistema parecido.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del proyecto.

No

No se presenta evidencia de los procedimientos de la ejecución de acciones que contempla el programa, ni si están difundidos públicamente o apegados a su documento normativo que en este caso son los lineamientos del programa.

Al depender de otras fuentes de financiamiento, los procesos de ejecución de las obras y los procesos de seguimiento, depende en buena medida de las ROP o lineamientos de otros programas por ejemplo Fondo Regional, Metropolitano o FISE.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del proyecto.

No

El programa no cuenta con mecanismos documentados para poder dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, no se cuenta con la sistematización de algún seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las obras y acciones.

Al depender de otras fuentes de financiamiento, los procesos de ejecución de las obras y los procesos de seguimiento, depende en buena medida de las ROP o lineamientos de otros programas por ejemplo Fondo Regional, Metropolitano o FISE.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En años anteriores al ejercicio 2020, el programa no contaba con lineamientos para su ejecución. A partir de ese año se publicaron los lineamientos como documento normativo.

Aunque presenta áreas de mejora, por ejemplo definir los procesos para la presentación de propuestas, selección de beneficiarios, ejecución y seguimiento para las obras y proyectos.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el proyecto para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

De las principales problemáticas que enfrenta el programa es el no contar con un presupuesto específico y depender de otras fuentes de financiamiento que en ocasiones realizan cambios al momento de realizar transferencia de recursos, y que como el caso de Fondo Regional o Fondo Metropolitano que eran unas de las principales fuentes de financiamiento, desaparecieron, lo que presenta la problemática de escasez de recursos.

C. Eficiencia y economía operativa del proyecto

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos de operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a el área atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capitalización y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000, y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios al área de enfoque (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: $\text{Gastos Totales/área atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Si

De manera general en la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial se tiene una cuantificación de los gastos por capítulo para operación de los programas y acciones que se contemplan para esta dependencia.

Al momento de realizar procesos de planeación, el programa si cuantifica los gastos de las obras y acciones que plantean realizarse capítulo 4000 y 6000, aunque al no contar con un presupuesto para su ejecución no puede desglosar otros gastos para la ejecución del programa.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del proyecto y qué proporción del presupuesto total del proyecto representan cada una de las fuentes?

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el programa no cuenta con un presupuesto establecido para su operación, este depende de otros fondos o programas, para el ejercicio evaluados 2020, en el caso de movilidad urbana se ejercieron un total de \$33,228,198.59, de ese total un 96% \$31,986,998.59 correspondieron al Fondo Metropolitano y el 4% restante al recurso estatal 1,241,200.00. La cuestión presupuestal ha representado un problema por ejemplo para siguiente año 2021, Fondo Regional ya no contó con presupuesto, lo que limita en buena medida la operación del programa.

Otra de las obras que abono al tema de movilidad, fue la obra realizada por la Secretaría de Obras Públicas del Estado en el municipio de Fresnillo, la ciclovía que conecta a la comunidad de Plateros, la cual fue realizada con otra fuente de recursos.

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el proyecto tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si

Los sistemas informáticos utilizados para la captura de la información de las acciones del programa, permiten proporcionar información confiable y están disponibles para el personal involucrado en la ejecución del programa.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del proyecto respecto de sus metas?

Según el reporte “resultados de indicadores 2020”, se avanzó un 72.92%, en los indicadores de fin y propósito.

En el componente de movilidad urbana sustentable impulsada, se alcanzó un 25% de avance. En la actividad de kilómetros de ciclovías, se avanzó un 100%.

En el componente de espacios públicos en localidades del Estado de Zacatecas mejorados, se alcanzó un 77.27% de avance. En la actividad de avance porcentual de espacios de recreación, se avanzó un 82.35%.

En la actividad de avance porcentual de obras de infraestructura y/o urbanización social, se avanzó un 100%.

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señalan la normatividad aplicable.

Si

El programa utiliza el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, donde se documenta la información de las obras y/o acciones realizadas a través del programa, además de contar con sistemas de conectividad con los beneficiarios como las líneas telefónicas y medios digitales.

Además de que los lineamientos como documento normativo, se encuentran publicados en el Diario Oficial del Estado, y puede ubicarse de manera electrónica y de fácil acceso.

Tema V. Percepción de la población Atendida del Proyecto

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzca las respuestas.
- b) Corresponde a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

No

El programa no cuenta con instrumentos que nos permita medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Tema VI. Resultados del programa

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La documentación se ha hecho fundamentalmente con el seguimiento de los indicadores de la MIR.

No se observó la existencia de evaluaciones de impacto ni de otro tipo al Programa, lo que hace recomendable que se lleven a cabo dichos procesos en los siguientes ejercicios presupuestales.

Indicador de propósito

45. En caso de que el proyecto cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si

Se mostró un documento de reporte de resultados de indicadores 2020 donde se presentan avances porcentuales en los indicadores de Fin y el Propósito hasta 2020, aunque en dicho reporte no se muestran los datos numéricos usados en la estimación de los indicadores; tampoco se muestran indicadores externos a la administración pública o consultas a la población que constaten la mejora social que generan los bienes y servicios públicos brindados por el programa a la ciudadanía. Resulta recomendable

el fortalecer la generación de información de impacto social, especialmente de las principales obras que se han desarrollado en el marco del programa, así como de la evolución de los niveles de movilidad urbana en los principales centros urbanos del estado. Por lo anterior, se percibe la necesidad de enriquecer la cantidad y calidad de los indicadores de impacto y de producto que aparecen actualmente en la Matriz MIR del Programa, así como la recopilación de los datos y estadísticas necesarios para su estimación certera y puntual.

Dado el tiempo transcurrido del Programa, se debe contar ya con las condiciones necesarias para medir el resultado y el impacto real del Programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del proyecto, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los residentes en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del proyecto.
- c) Dados los objetivos del Proyecto, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Proyecto.

No

No se presentaron evidencias de que el programa ha sido sujeto de evaluaciones externas relacionadas a medir los resultados del Fin y Propósito. Resulta importante que en el plan de trabajo del próximo ejercicio presupuestal, se prevea la realización de evaluaciones externas de diferente índole, considerando que el Programa habrá

completado su ciclo quinquenal, y se podrá contar con el lapso temporal suficiente para medir su impacto social real, así como para identificar con claridad tanto sus fortalezas y mejores prácticas, como sus áreas de oportunidad.

47. En caso de que el proyecto cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del proyecto, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No Aplica, Las evaluaciones externas que se han realizado al Programa no se orientaron a identificar hallazgos relacionados con el Fin, ni con el Propósito establecidos.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- i. Se compara un grupo de beneficiarios con una de no beneficiarios de características similares.
- ii. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación la más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- iii. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- iv. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que mida el impacto del programa.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Como se menciona en la pregunta anterior no se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que permita medir el impacto del programa.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica

El programa no ha realizado alguna evaluación de este tipo que permita medir el impacto del programa.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No Aplica

Como se especifica en la pregunta anterior el programa no cuenta con una evaluación de impacto que nos permita responder la pregunta.

Análisis FODA

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la contribución del programa a las metas estratégicas estatales	En 2020, se establecen los “Lineamientos para la ejecución del programa movilidad urbana y espacio público”, que le brindan a dicho programa una mayor claridad y coherencia interna en sus elementos, incluyendo sus propósitos y objetivos.	4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos sectoriales, especiales, institucionales o estatales considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, espacial o institucional, por ejemplo: población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	Complementar y detallar los Lineamientos, actualizándolos y desglosando los objetivos en metas cuantificables de corto, mediano y largo plazo. Contemplar en los Lineamientos lo referente a espacios públicos.
	El Programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 2. Política Social - Desarrollo Sostenible - Programas: VIII.- Desarrollo Urbano y Vivienda. Abona también al Plan Estatal de Desarrollo, en la estrategia 4.9.3 Proponer nuevas alternativas de movilidad urbana. Promover la construcción y la implementación de espacios peatonales y movilidad priorizando transportes no motorizados.	5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigentes está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?	Verificar y evaluar trimestral o semestralmente el nivel de impacto de las acciones del Programa en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
	El Programa Movilidad Urbana y el Espacio Público, está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el punto 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles,	6. ¿Cómo está vinculado al Propósito del programa, los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	Verificar y evaluar trimestral o semestralmente el nivel de impacto de las acciones del Programa en los objetivos del Desarrollo Sostenible.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados completa.	10. ¿En el documento normativo del proyecto es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	Complementar la MIR con análisis usando herramientas metodológicas complementarias, como el análisis de involucrados y la generación de estrategias alternativas.

EVALUACIÓN CONSISTENCIA Y RESULTADOS
PROGRAMA MOVILIDAD URBANA Y EL ESPACIO PÚBLICO
EJERCICIO 2021

	La totalidad de los indicadores de la MIR presentan las tres características referidas	11. Las fichas técnicas de los indicadores del proyecto cuentan con la siguiente información: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	Los tipos de indicadores establecidos para fin y propósito no miden adecuadamente el impacto social que se pretende lograr con la implementación del programa, por lo cual sería recomendable complementarlos con otros indicadores, especialmente que provengan de fuentes externas a la SEDUVOT.
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial SEDUVOT solicita se realicen evaluaciones por parte de la Secretaría de Salud (a nivel proyecto) para determinar aspectos a mejorar en las vialidades	16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas: a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas. b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados. d) De manera consensuada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.	Es necesario generar un programa anual de evaluaciones externas, que además del desempeño, cubran las diferentes dimensiones de éste, como el impacto social, la capacidad organizativa, entre otros. Se pueden establecer convenios con universidades, centros de investigación u organismos internacionales para la realización de las evaluaciones.
Análisis de cobertura	La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, realiza estimaciones, desde ejercicios de gabinete, además de información de campo obtenida en aforos realizados por personal especializado de la Secretaría, que permite establecer el área de enfoque para el programa.	24. ¿El proyecto cuenta con mecanismos para identificar su área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	Fortalecer los diagnósticos de movilidad y espacios públicos de las principales zonas urbanas del estado, en colaboración con las instancias municipales.
Selección de beneficiarios y/o proyecto	En los lineamientos del programa Movilidad Urbana y el Espacio Público se establecen los criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios que como se especifica son los municipios, estableciendo que se preferirá desarrollar proyectos y obras en municipios donde exista áreas con circunstancias de vulnerabilidad y de atención prioritaria o en su caso comprobar el rezago social.	30. Los procedimientos del proyecto para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	Detallar en manuales y reglas de operación, los criterios de selección, de manera que puedan estandarizarse y difundirse con facilidad.

EVALUACIÓN CONSISTENCIA Y RESULTADOS
PROGRAMA MOVILIDAD URBANA Y EL ESPACIO PÚBLICO
EJERCICIO 2021

Mejora y simplificación regulatoria	En años anteriores al ejercicio 2020, el programa no contaba con lineamientos para su ejecución. A partir de ese año se publicaron los lineamientos como documento normativo.	36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?	Definir los procesos para la presentación de propuestas, selección de beneficiarios, ejecución y seguimiento para las obras y proyectos.
Eficiencia y economía operativa del proyecto	De manera general en la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial se tiene una cuantificación de los gastos por capítulo para operación de los programas y acciones que se contemplan para este dependencia. Al momento de realizar procesos de planeación, el programa si cuantifica los gastos de las obras y acciones que plantean realizarse capítulo 4000 y 6000, aunque al no contar con un presupuesto para su ejecución no puede desglosar otros gastos para la ejecución del programa.	38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de operación • Gastos en mantenimiento • Gastos en capital • Gasto unitario 	Aprovechar la información presupuestal del gasto, para integrarla en informes y evaluaciones anuales del programa, aplicando indicadores de eficiencia y economía en los análisis.
Sistematización de la información	Los sistemas informáticos utilizados para la captura de la información de las acciones del programa, permiten proporcionar información confiable y están disponibles para el personal involucrado en la ejecución del programa.	40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el proyecto tienen las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas. 	Establecer programas anuales de revisión y actualización de los sistemas informáticos usados en el Programa.
Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	Se avanzó un 72.92%, en los indicadores de fin y propósito.	41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del proyecto respecto de sus metas?	Se necesitan complementar los indicadores de la MIR, especialmente a nivel de Fin y Propósito, para mejorar la medición del impacto social del programa.

EVALUACIÓN CONSISTENCIA Y RESULTADOS
PROGRAMA MOVILIDAD URBANA Y EL ESPACIO PÚBLICO
EJERCICIO 2021

<p>Rendición de cuentas y transparencia</p>	<p>El programa utiliza el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, donde se documenta la información de las obras y/o acciones realizadas a través del programa, además de contar con sistemas de conectividad con los beneficiarios como las líneas telefónicas y medios digitales para la conexión con la población usuarios y/o beneficiaria.</p>	<p>42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <p>a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.</p> <p>b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.</p> <p>c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.</p> <p>d) La dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señalan la normatividad aplicable.</p>	<p>Fortalecer la difusión social de los resultados del programa, a lo largo del ejercicio presupuestal.</p>
	<p>La documentación se ha hecho fundamentalmente con el seguimiento de los indicadores de la MIR. Se observa también el que se revisan algunos estudios internacionales que pueden servir de guía sobre las mejores prácticas seguidas en otras zonas urbanas. No se observó la existencia de evaluaciones de impacto</p>	<p>44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel Fin y de Propósito?</p> <p>a) Con indicadores de la MIR.</p> <p>b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</p> <p>c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.</p> <p>d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</p>	<p>Realizar anualmente ejercicios de comparación de los resultados del programa, con programas similares de otras ciudades del país, así como de otras naciones con situaciones de movilidad y espacios públicos similares a la nuestra.</p>
	<p>Se mostró un documento de reporte de resultados de indicadores 2020 donde se presentan avances porcentuales en los indicadores de Fin y el Propósito hasta 2020, aunque en dicho reporte no se muestran los datos numéricos usados en la estimación de los indicadores; tampoco se muestran indicadores externos a la administración pública o consultas a la población que constaten la mejora social que generan los bienes y servicios públicos brindados por el programa a la ciudadanía.</p>	<p>45. En caso de que el proyecto cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?</p>	<p>Fortalecer la generación de información de impacto social, especialmente de las principales obras que se han desarrollado en el marco del programa, así como de la evolución de los niveles de movilidad urbana en los principales centros urbanos del estado. Por lo anterior, se percibe la necesidad de enriquecer la cantidad y calidad de los indicadores de impacto y de producto que aparecen actualmente en la Matriz MIR del Programa, así como la recopilación de los datos y estadísticas necesarios para su estimación certera y puntual.</p>

Debilidad o Amenaza

Análisis de la Justificación de la creación y diseño del proyecto	Sólo para la zona conurbada de la capital, se tiene una identificación adecuada de la problemática. Para el resto del estado, la identificación de los problemas de movilidad y espacios públicos es demasiado general y escasa.	<p>1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el proyecto está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p> <p>a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b) Se define la población que tiene el proyecto o necesidad.</p> <p>c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.</p>	Definir el plazo para revisión y actualización del diagnóstico.
	Salvo para la zona conurbada de la capital, el diagnóstico es demasiado general y limitado en su análisis, pues no define con detalle y cuantitativamente la población a atender, las causas de la problemática ni los plazos de revisión y actualización de los datos del diagnóstico.	<p>2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:</p> <p>a) Causas, efectos y características del problema.</p> <p>b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.</p> <p>c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema</p> <p>d) El plazo para su revisión y actualización.</p>	<p>Elaborar diagnósticos completos de movilidad y espacios públicos de las principales ciudades y centros de población de la entidad. Incorporar a los diagnósticos herramientas de la metodología de marco lógico, como los árboles de problemas y el análisis de involucrados.</p> <p>Definir con mayor detalle la población estatal y por municipio que tiene la problemática que atiende el programa</p> <p>Establecer un calendario de actualización del diagnóstico.</p>
	Al no existir un diagnóstico que sustente la intervención, no podemos relacionar que esta justificación sea acorde al mismo.	<p>3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo?</p>	Elaborar la justificación, después de haber formulado los diagnósticos.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las definiciones de población potencial y objetivo no cuentan con las características que permitan su cuantificación, medición y plazos para su revisión y actualización.	<p>7. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	<p>Redefinir en los documentos oficiales del Programa, la población potencial y objetivo, además de estimarlas cuantitativamente de manera clara con base a las estadísticas oficiales disponibles, así como a investigaciones de campo, en caso de que sean necesarias.</p>
Instrumentos de planeación	No se cuenta con un documento que cumpla con todas las características mencionadas. A nivel estatal, los Lineamientos del programa de movilidad urbana y el espacio público, establecidos en 2020, no llega a considerarse como un plan estratégico, pues no plantean	<p>14. La Unidad Responsable del proyecto cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:</p> <p>a) Es resultado de ejercicio de planeación institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.</p> <p>b) Contempla el mediano y/o largo plazo.</p>	<p>Elaborar un Plan Estratégico Integral, que abarque a todas las zonas urbanas de estado, que sea de largo plazo, que surja de un diagnóstico completo, establezca con claridad objetivos, metas y estrategias, así como un sistema de indicadores de desempeño.</p>

EVALUACIÓN CONSISTENCIA Y RESULTADOS
PROGRAMA MOVILIDAD URBANA Y EL ESPACIO PÚBLICO
EJERCICIO 2021

	de manera explícita metas de mediano y largo plazos, ni un sistema de indicadores estratégicos.	c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del proyecto. d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	
	El programa de movilidad urbana y el espacio público, no cuenta con planes de trabajo anuales, que permita visualizar si se alcanzan los objetivos y metas planteados, además de su revisión y actualización.	15. El proyecto cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que: a) Son resultados de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento. b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del proyecto. c) Tienen establecidas sus metas. d) Se revisan y actualizan.	Elaborar planes de trabajo anuales, que partan del análisis de los resultados obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, y que establezcan de manera detallada del programa de actividades que se llevará a cabo.
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	Menos de la mitad de los aspectos susceptibles de mejora se han solventado.	17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o Institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	Establecer como objetivos específicos de los planes de trabajo anuales, el solventar los aspectos susceptibles de mejora y demás hallazgos identificados en las evaluaciones internas y externas que se hayan realizado en el ejercicio inmediato anterior.
De la generación de información	El programa de movilidad urbana y el espacio público no recolecta información sobre el logro de sus objetivos pues no tiene los mecanismos específicos para poder realizarlo.	21. El Proyecto recolecta información acerca de: a) La contribución del proyecto a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal. b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.	Conformar un sistema permanente de recopilación y análisis de información estratégica para la medición de los objetivos y metas del programa.
	No se cuenta con mecanismos para recolectar información que permita medir el desempeño el proyecto.	22. El proyecto recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características: a) Es oportuna b) Es confiable, es decir, se cuenta con mecanismos de validación c) Está sistematizada. d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.	Conformar un sistema permanente de recopilación y análisis de información estratégica para la medición del desempeño del programa.

EVALUACIÓN CONSISTENCIA Y RESULTADOS
PROGRAMA MOVILIDAD URBANA Y EL ESPACIO PÚBLICO
EJERCICIO 2021

		e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.	
a. Análisis de cobertura	No se establecen metas, ni acciones a mediano y largo plazo y al no contar con un diagnóstico focal no es posible definir su congruencia entre este y su diagnóstico.	23. El proyecto cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su área de enfoque objetivo con las siguientes características: a) Incluye la definición del área de enfoque objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del proyecto.	Establecer metas y acciones a mediano y largo plazo que deriven de un diagnóstico focal que defina claramente su congruencia entre este y su diagnóstico.
	No se cuenta con un documento donde se establezcan estas poblaciones de cobertura para el programa, al no tener un diagnóstico no es posible identificarlas, en relación a la población atendida se cuenta con una relación de población beneficiaria de cada obra que contempla el programa.	25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del proyecto?	Realizar un estudio estadístico, tanto documental como de campo, para la estimación detallada de la población potencial, objetivo y atendida del Programa.
Solicitud de apoyos	El programa de Movilidad Urbana y el Espacio Público, no cuenta con información sistematizada de la demanda total de acciones que realizará el programa y de la caracterización de los solicitantes.	27. ¿El proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	Establecer un procedimiento específico de captura de información de los solicitantes de apoyo.
	El programa no cuenta con un procedimiento definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo relacionadas con el programa, solo en los lineamientos del programa se menciona, requisitos de elegibilidad para los beneficiarios, pero no se establece el procedimiento para presentar las solicitudes de apoyo y el trámite que seguirán una vez presentadas.	28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Existen formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del proyecto.	Se requieren elaborar los manuales de organización y procedimientos específicos que cubran todas las actividades sustantivas y adjetivas comprendidas en el Programa.
	El programa no presenta evidencia del procedimiento que se sigue al momento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, como se menciona en las preguntas anteriores no se	29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:	Se requieren elaborar los manuales de organización y procedimientos específicos que cubran todas las actividades sustantivas y adjetivas comprendidas en el Programa.

EVALUACIÓN CONSISTENCIA Y RESULTADOS
PROGRAMA MOVILIDAD URBANA Y EL ESPACIO PÚBLICO
EJERCICIO 2021

	cuenta con un documento de Manual de Organización para el programa,	<p>a) Son consistentes con las características de la población objetivo.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Están difundidos públicamente.</p>	
	El programa no cuenta con evidencia del proceso de selección de beneficiarios y/o selección de obras que habrá de ejecutarse a través del mismo.	<p>31. El proyecto cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:</p> <p>a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Son conocidos por operadores del proyecto responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.</p>	Se requieren elaborar los manuales de organización y procedimientos específicos que cubran todas las actividades sustantivas y adjetivas comprendidas en el Programa.
Tipos de apoyo	El programa no presenta evidencia del procedimiento que se realiza para otorgar los apoyos a beneficiarios.	<p>32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:</p> <p>a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>b) Están sistematizados.</p> <p>c) Están difundidos públicamente.</p> <p>d) Están apegados al documento normativo del programa.</p>	Generar evidencia de cada trámite de apoyo, desde la recepción inicial de las solicitudes de apoyo, hasta su resolución final, sea esta aprobada o rechazada.
Rendición de cuentas y transparencia	El programa no cuenta con instrumentos que nos permita medir el grado de satisfacción de la población atendida.	<p>43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:</p> <p>a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzca las respuestas.</p> <p>b) Corresponde a las características de sus beneficiarios.</p> <p>c) Los resultados que arrojan son representativos.</p>	Elaborar y aplicar periódicamente encuestas de la población usuaria de los bienes y servicios generados por el programa, que abarque tanto los meses iniciales de operación de las obras ya en operación, como de los años posteriores para identificar oportunidades de mejora.

Principales Hallazgos y Recomendaciones

Hallazgo	Dependencia Involucrada	Nivel de Prioridad	Recomendación
Por la complejidad en el tema de movilidad, requiere de una participación estructurada de forma vertical y horizontal de los tres órdenes de gobierno.	SEDUVOT, Secretaría de Obras Públicas, COEPLA, Municipios del Estado.	Alto	No sólo la SEDUVOT está relacionada al programa y visión establecida como movilidad y espacio público, sino además los municipios del estado, la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Zacatecas, COEPLA, por lo que es necesario el establecimiento de mesas de coordinación para definir un diagnóstico global, identificar fuentes de financiamiento, propuestas de acciones.
Es importante definir si el programa movilidad urbana y el espacio público, corresponde a una meta o si se cumplen las características de programa presupuestario.	SEDUVOT, COEPLA	Alto	Con la entrada del Nuevo Gobierno Estatal, se presenta la oportunidad de analizar la adecuación del programa, que cumpla con todas las características de un programa presupuestario, sobre todo en el tema de asignación de presupuesto.
La movilidad urbana adecuada está alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Objetivos del Milenio.	SEDUVOT, Secretaría de Obras Públicas, COEPLA, Municipios del Estado.	Alto	Al establecerse el tema de movilidad urbana adecuada, en el PED, los municipios deben alinear sus procesos de planeación con esta temática, garantizado el acceso a sus habitantes a ciudades dignas.
El programa no cuenta con un presupuesto intenta obtener diversas fuentes de financiamiento para lograr sus cometidos, aunque no son suficientes por al escasas presupuestar estatal y la poca aprobación de propuestas de recursos federales como el caso del Fondo Metropolitano que ya se ha extinguido prácticamente.	SEDUVOT, Secretaría de Obras Públicas, COEPLA, Municipios del Estado.	Alto	Dentro de la planeación interinstitucional, identificar fuentes de financiamiento de los 3 niveles de gobierno.
El programa basa sus acciones en diferentes documentos con distintos niveles de abordaje, no se cuenta con un diagnóstico que permita sustentar sus acciones de manera más sólida.	SEDUVOT, Secretaría de Obras Públicas, COEPLA, Municipios del Estado.	Alto	Elaborar diagnósticos completos de movilidad y espacios públicos de las principales ciudades y centros de población de la entidad. Incorporar a los diagnósticos herramientas de la metodología de marco lógico, como los árboles de problemas y el análisis de involucrados.

EVALUACIÓN CONSISTENCIA Y RESULTADOS
PROGRAMA MOVILIDAD URBANA Y EL ESPACIO PÚBLICO
EJERCICIO 2021

			Definir con mayor detalle la población estatal y por municipio que tiene la problemática que atiende el programa Establecer un calendario de actualización del diagnóstico.
El programa cuenta con una MIR y las fichas técnicas con las características establecidas, aunque al no contar con un diagnóstico no podemos observar su concordancia y el logro de objetivos del programa.	SEDUVOT, COEPLA	Alto	Elaborar diagnósticos completos de movilidad y espacios públicos de las principales ciudades y centros de población de la entidad. Incorporar a los diagnósticos herramientas de la metodología de marco lógico, como los árboles de problemas y el análisis de involucrados, que permita la definición de indicadores
Los tipos de indicadores establecidos para fin y propósito no miden en toda su magnitud el impacto social que se pretende lograr con la implementación del programa.	SEDUVOT, COEPLA	Alto	Complementar los indicadores establecidos con otros indicadores, especialmente que provengan de fuentes externas a la SEDUVOT.
No se cuenta con mecanismos establecidos de manera formal para la obtención de información referente al programa y el logro de los objetivos del mismo.	SEDUVOT	Medio	Conformar un sistema permanente de recopilación y análisis de información estratégica para la medición de los objetivos y metas del programa.
El tema de movilidad y espacio público, cada uno es atendido por diferentes áreas y en ocasiones con fuentes de financiamiento distinto, lo que provoca procesos de operación distintos para cada tema y con la información entregada se muestra descoordinación entre las áreas.	SEDUVOT	Medio	Es necesario homologar procesos claves, a partir del establecimiento de lineamientos claros, además de manuales de operación.
No se cuenta con un manual de operación específico para el programa, por lo que no hay evidencia de los principales procesos que intervienen en el desarrollo, y al depender de diversas fuentes de financiamiento, cada una las acciones se realiza conforme las ROP y/o lineamientos del programa que aporta el recurso.	SEDUVOT	Medio	Es necesario homologar procesos claves, a partir del establecimiento de lineamientos claros, además de manuales de operación.
No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	SEDUVOT	Medio	Elaborar y aplicar periódicamente encuestas de la población usuaria de los bienes y servicios generados por el programa, que abarque tanto los

EVALUACIÓN CONSISTENCIA Y RESULTADOS
PROGRAMA MOVILIDAD URBANA Y EL ESPACIO PÚBLICO
EJERCICIO 2021

			meses iniciales de operación de las obras ya en operación, como de los años posteriores para identificar oportunidades de mejora.
--	--	--	---

Conclusiones

Al terminar este proceso, nos refleja la importancia de realizar durante todo el ciclo de la política pública, evaluaciones que nos permitan identificar el correcto diseño del programa, así como periódicamente evaluaciones de desempeño con la cuales identifiquemos desviaciones y áreas de oportunidad sobre su operación.

En este caso, nos permitió identificar diversas problemáticas estructurales del programa presupuestario, por lo que no se adjudicó calificación a las preguntas como indica la metodología, más bien nos centramos en la identificación de hallazgos de relevancia para el programa y una posible adecuación del mismo.

Entre las problemáticas a las que hacemos referencia, están:

Por la complejidad que representa el tema de movilidad, como lo mencionamos en los hallazgos requiere de la participación de diversos actores, como la SEDUVOT, COEPLA, Secretaria de Obras Públicas, SEFIN y los diversos municipios del estado.

El programa evaluado centra sus acciones en dos áreas: movilidad y espacio público, pero cada uno realiza sus actividades de forma separada y con sus propios procesos operativos dependiendo del fondo donde se obtiene recurso.

El programa presupuestario no se le ha asignado un recurso específico, dependiendo su operación de diversas fuentes de financiamiento, lo que representa una amenaza por ejemplo el Fondo Regional con el cual se habían financiado acciones, para este ejercicio 2021 ya no contó con presupuesto.

El programa presenta una problemática importante al no contar con un diagnóstico elaborado con metodologías adecuadas, que nos permita identificar de manera clara la problemática que pretende resolver, una justificación adecuada y las poblaciones a atender.

Por las razones antes mencionadas, consideramos de vital importancia la adecuación del Programa Presupuestario, que permita el acceso a ciudades sostenibles, donde se visualice la movilidad urbana y el espacio público de manera coordinada y se conjugue la participación de diferentes dependencias que puedan abonar a esta temática.

Bibliografía

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2018). Términos de referencia para evaluaciones de Consistencia y Resultados.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (14 de agosto de 2020). Lineamientos para la ejecución del Programa Movilidad Urbana y Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas. *Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas*.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (05 de mayo de 2021). Programa anual de evaluación 2020 para el Estado de Zacatecas. *Periodico Oficial del Gobierno del Estado*.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (07 de mayo de 2021). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. *Periodico Oficial del Gobierno del Estado*.

Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana Zacatecas Guadalupe PIMUS 2016-2040. (2016). *Secretaria de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial*.

Anexos

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora: **Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas A.C.**

Nombre del coordinador de la evaluación: **Juan Luis Rivera Ruiz Esparza**

Nombre de los principales colaboradores: **Alicia Jazmin Salazar Castruita**
Juan Cesar Reynoso Marquez

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: **Arq. María Guadalupe López Marchan**

Forma de contratación de la instancia evaluadora: **Licitación Nacional**

Costo total de la evaluación: **\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100M.N.)**

Fuente de financiamiento: **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Formato del Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del programa: **Movilidad Urbana y el Espacio Público**

Modalidad: **Programa Estratégico de Inversión**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Unidad Responsable: **Dirección de Movilidad Urbana**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de la Evaluación: **2020**

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a un desarrollo territorial equilibrado mediante la regulación y ordenación del crecimiento de las ciudades
Propósito	Las ciudades del estado de Zacatecas son reguladas y ordenadas en su crecimiento urbano
Componentes	1.- Movilidad urbana sustentable impulsada 2.- Espacios públicos en localidades del Estado de Zacatecas mejorados
Actividades	Del Componente 1 1.- Intervención urbana para facilitar la movilidad peatonal, acciones para igualdad de género 2.- Suministro y colocación de señalización origen-destino 3.- Realización de obras de movilidad para ciclistas Del componente 2 1.- Realización de obras de parques lineales en cauces de arroyos 2.- Realización de obras para la recuperación del espacio público. Programa transversal, Prevención del Delito 3.- Mejoramiento de entorno urbano en colonias populares 4.- Realización de obras de infraestructura y/o urbanización social

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: **Movilidad Urbana y el Espacio Público**

Modalidad: **Programa Estratégico de Inversión**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Unidad Responsable: **Dirección de Movilidad Urbana**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de Evaluación: **2020**

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Avance porcentual en regular y controlar el crecimiento urbano	(No. de acciones realizadas / No. de acciones programadas) * 100	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de cobertura de ciudades atendidas	(No. de cobertura de ciudades realizadas / No. de cobertura de ciudades programadas) * 100	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	Avance porcentual de movilidad urbana sustentable	(Número de movilidades realizadas / Número de movilidades programadas) * 100	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Avance porcentual de proyectos implementados	(No. de proyectos realizados / No. de proyectos) * 100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Avance porcentual de movilidad peatonal	(Número de movilidad peatonal realizada / Número de movilidad peatonal programada) * 100	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Avance porcentual de señalización de origen -destino	No. señalizaciones origen - destino realizados / No.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

EVALUACIÓN CONSISTENCIA Y RESULTADOS
PROGRAMA MOVILIDAD URBANA Y EL ESPACIO PÚBLICO
EJERCICIO 2021

		señalizaciones origen - destino programadas) * 100											
	Avance porcentual de kilómetros de ciclovías	(No. de kilómetros realizados / No. de kilómetros programados) * 100	Si										
	Avance porcentual de espacios verdes	(No. de espacios verdes realizados / No. de espacios verdes programados) * 100	Si										
	Avance porcentual de espacios de recreación	(No. de espacios de recreación realizados / No. de espacios de recreación programados) * 100	Si										
	Avance porcentual de mejoramiento de espacios físicos de los barrios populares	(No. Mejoramientos de espacio físico de los barrios realizados / No. Mejoramientos de espacio físico de los barrios programados) * 100	Si										
	Avance porcentual de obras	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas) * 100	Si										

Formato del anexo 5 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: **Movilidad Urbana y el Espacio Público**

Modalidad: **Programa Estratégico de Inversión**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Unidad Responsable: Dirección de Movilidad Urbana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2020

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Avance porcentual en regular y controlar el crecimiento urbano	100	Si	ND	Si	ND	Si	ND	ND
Propósito	Porcentaje de cobertura de ciudades atendidas	100	Si	ND	Si	ND	Si	ND	ND
Componente	Avance porcentual de movilidad urbana sustentable	100	Si	ND	Si	ND	Si	ND	ND
	Avance porcentual de proyectos implementados	100	Si	ND	Si	ND	Si	ND	ND
Actividad	Avance porcentual de movilidad peatonal	100	Si	ND	Si	ND	Si	ND	ND
	Avance porcentual de señalización de origen -destino	100	Si	ND	Si	ND	Si	ND	ND
	Avance porcentual de kilómetros de ciclovías	100	Si	ND	Si	ND	Si	ND	ND
	Avance porcentual de espacios verdes	100	Si	ND	Si	ND	Si	ND	ND
	Avance porcentual de espacios de recreación	100	Si	ND	Si	ND	Si	ND	ND
	Avance porcentual de mejoramiento de espacios físicos de los barrios populares	100	Si	ND	Si	ND	Si	ND	ND
	Avance porcentual de obras	100	Si	ND	Si	ND	Si	ND	ND

Formato del anexo 6 “Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales y/o Acciones de Desarrollo Social en Otros Niveles de Gobierno”

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el Programa Evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Mejoramiento Urbano	Federal	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Contribuir a que las persona que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reduzcan sus condiciones de rezago urbano y social, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.	La población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018 y que reside en manzanas que presten condiciones de medio o muy alto grado de rezago urbano y social.	Vertiente Mejoramiento o Integral de Barrios Modalidad Equipamiento o Urbano y Espacio Público. Modalidad Participación Comunitaria. Modalidad Movilidad y Conectividad Modalidad Infraestructura Urbana. Modalidad Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra. Modalidad Obras Comunitarias. Modalidad Proyectos Integrales	Nacional	Reglas de Operación del Programa	Si	Si	Dentro de las modalidades que maneja el programa, se tiene contemplada la modalidad de Movilidad y conectividad, donde se contemplan acciones similares al programa de movilidad. Además de que maneja otras acciones que promueven la reducción del rasgo urbano.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo Federal	Municipios	Mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano.	Conforme a los señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en 'pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGSDS y en las ZAP	Agua Potable Alcantarillado Drenaje y letrinas Electrificación Infraestructura Básica del sector educativo Infraestructura básica del sector salud Mejoramiento de vivienda Urbanización	Nacional	Lineamiento del Fondo	Si	Si	Dentro del catálogo de acciones se incluye el rubro de urbanización, donde se considera proyectos de calles, guarniciones y banquetas entre otras, las cuales puedes abonar al tema de movilidad.

Formato del anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo

Nombre del programa: **Movilidad Urbana y el Espacio Público**

Modalidad: **Programa Estratégico de Inversión**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Unidad Responsable: **Dirección de Movilidad Urbana**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de la Evaluación: **2020**

No.	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o Evidencia	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de Término			2018	2019	2020		

Nota: El presente anexo, NO APLICA, como se menciona dentro de los apartados, el programa no ha realizado evaluaciones del desempeño.

Avance del documento de trabajo

Nombre del programa: **Movilidad Urbana y el Espacio Público**

Modalidad: **Programa Estratégico de Inversión**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Unidad Responsable: **Dirección de Movilidad Urbana**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de la Evaluación: **2020**

No.	Aspectos Susceptible de Mejora	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o Evidencia	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
			Ciclo de inicio	Fecha de Término			2018	2019	2020		

Nota: El presente anexo, NO APLICA, como se menciona dentro de los apartados, el programa no ha realizado evaluaciones del desempeño.

Formato del Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del programa: **Movilidad Urbana y el Espacio Público**

Modalidad: **Programa Estratégico de Inversión**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Unidad Responsable: **Dirección de Movilidad Urbana**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de la Evaluación: **2020**

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Población Potencial				
Población Objetivo				
Población Atendida				
<u>P.A. X 100</u> P.O.				

Nota: El presente anexo, NO APLICA, como se menciona dentro de los apartados, el programa no tiene cuantificada, su población potencial y objetivo, además por el tipo de obras públicas que considera el programa no se tiene cuantificada la población atendida.

Formato del Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del programa: **Movilidad Urbana y el Espacio Público**

Modalidad: **Programa Estratégico de Inversión**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Unidad Responsable: **Dirección de Movilidad Urbana**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de la Evaluación: **2020**

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Tipo de Obra	Total	Muj	Hom
32	Zacatecas	056	0001	Zacatecas	Modernización de la vialidad Manuel Felguerez “Ciclovía”	138444	72335	66109
32	Zacatecas	017	0001	Guadalupe	Construcción de Ciclovía Arroyo de la Plata	170029	88118	170029
32	Zacatecas	056	0001	Zacatecas	Proyecto Financiero, Técnico - Ambiental para la Movilidad Urbana en la Zona Metropolitana.	138444	72335	66109
32	Zacatecas	005	0001	Víctor Rosales	Parque La Joya	38193	19467	18726
32	Zacatecas	005	0001	Víctor Rosales	Parque Riafa Caraza	38193	19467	18726
32	Zacatecas	005	0001	Víctor Rosales	Parque La Deportiva	38193	19467	18726
32	Zacatecas	005	0001	Víctor Rosales	Parque Las Fuentes	38193	19467	18726
32	Zacatecas	005	0001	Víctor Rosales	Parque Real de Calera	38193	19467	18726
32	Zacatecas	005	0001	Víctor Rosales	Parque Fracc Magisterio	38193	19467	18726
32	Zacatecas	005	0001	Víctor Rosales	Parque Explanada de la Feria	38193	19467	18726
32	Zacatecas	012	0001	Genaro Codina	Unidad Deportiva	1428	758	670
32	Zacatecas	021	0001	Jiménez del Teúl	Unidad Deportiva Canoas	1847	975	872
32	Zacatecas	030	0001	Momax	Unidad Deportiva Municipal Momax	1608	845	763
32	Zacatecas	031	0047	Laguna Grande	Pavimentación Boulevard Laguna Grande	947	477	470
32	Zacatecas	035	0035	Genaro Estación	Jardín Principal	333	161	172
32	Zacatecas	035	0017	Tepozan	Unidad Deportiva	1043	550	493
32	Zacatecas	040	0041	Sain Alto	Parque Recreativo	5295	2735	2560
32	Zacatecas	042	0001	Sombrerete	Parque El Coronel	23068	12776	12292
32	Zacatecas	042	0001	Sombrerete	Parque Infonavit	23068	12776	12292
32	Zacatecas	047	0001	Teúl de González Ortega	Unidad Deportiva López Velarde	3461	1805	1956
32	Zacatecas	047	0016	Huitzila	Plaza Principal	633	313	320
32	Zacatecas	057	0001	Trancoso	Unidad Deportiva Municipal	17021	8676	8345
32	Zacatecas	057	0001	Trancoso	Pavimentación	17021	8676	8345

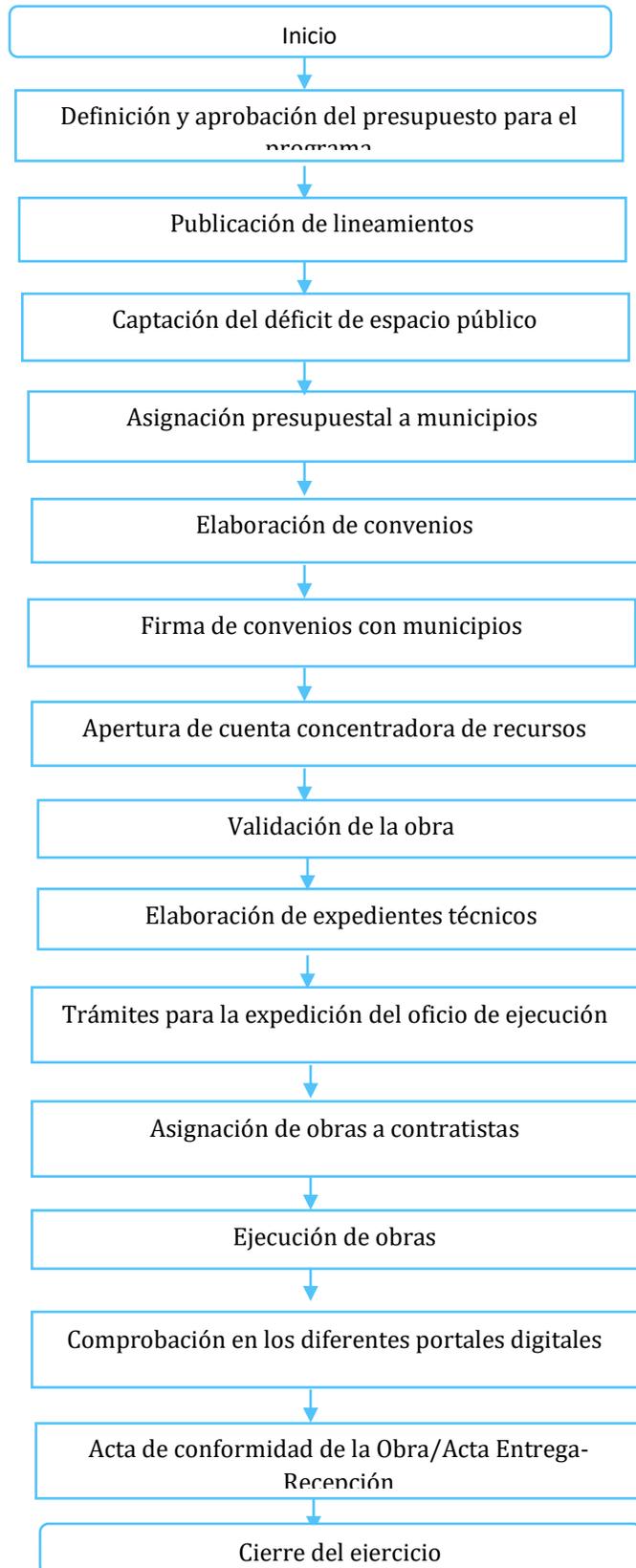
EVALUACIÓN CONSISTENCIA Y RESULTADOS
PROGRAMA MOVILIDAD URBANA Y EL ESPACIO PÚBLICO
EJERCICIO 2021

32	Zacatecas	057	0001	Trancoso	Parque La Alameda	17021	8676	8345
32	Zacatecas	011	0001	La Estanzuela	Unidad Deportiva Trinidad García de la Cadena. Etapa 1	2721	1403	1318
32	Zacatecas	011	0001	La Estanzuela	Unidad Deportiva Trinidad García de la Cadena. Etapa 2	2721	1403	1318
32	Zacatecas	055	0001	Villanueva	Unidad deportiva Villanueva	13641	7027	6614
32	Zacatecas	055	0042	Malpaso	Unidad Deportiva Malpaso	3910	2003	1907
32	Zacatecas	055	0062	La Quemada	Unidad Deportiva La Quemada	987	512	475
32	Zacatecas	055	0002	Adjuntas del Refugio	Unidad Deportiva Adjuntas del Refugio	317	156	161
32	Zacatecas	054	0001	Villa Hidalgo	Parque Recreativo	4851	2519	2332
32	Zacatecas	054	0001	Villa Hidalgo	Plaza Principal Teatro	4851	2519	2332
32	Zacatecas	036	0001	Ojocaliente	Guarniciones y banquetas	22295	11690	10605
32	Zacatecas	036	0001	Ojocaliente	Electrificación	22295	11690	10605
32	Zacatecas	055	0001	Villanueva	Electrificación	13641	7027	6614
32	Zacatecas	020	0001	Jerez de García Salinas	Canchas Multideportivo	46132	23831	22301

Nota: El presente anexo solo se completó con los datos generales de las obras públicas, por que como se especifica dentro de los apartados, el programa no tiene cuantificada a los beneficiarios atendidos, ni su caracterización.

Se incluye dentro del anexo información de espacios públicos, pero como se identifica dentro de la evaluación esta no tiene correspondencia entre estas acciones y las que desarrolla el programa dentro del área de movilidad.

Formato del anexo12 “Diagramas de Flujo de los componentes y procesos clave”



Formato del anexo13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulo del gasto	Concepto		Total
6000: Obras Públicas	6100	Obra Pública en bienes de dominio público	31,986,998.00
	6200	Obra Pública en bienes propios	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	1,291,200.00
	Subtotal capítulo 6000		33,278,198.00

Formato del anexo14 “Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas”

Nombre del Programa: Movilidad Urbana y el Espacio Público

Modalidad: Programa Estratégico de Inversión

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Dirección de Movilidad Urbana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2020

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Avance porcentual en regular y controlar el crecimiento urbano	Anual	100	72.92	72.92	
Propósito	Porcentaje de cobertura de ciudades atendidas	Anual	100	72.92	72.92	
Componente	Avance porcentual de movilidad urbana sustentable	Anual	100	25	25	Faltó presupuesto
	Avance porcentual de proyectos implementados	Anual	100	77.27	77.27	
Actividad	Avance porcentual de movilidad peatonal	Anual	100	0	0	Faltó presupuesto
	Avance porcentual de señalización de origen - destino	Anual	100	0	0	Faltó presupuesto
	Avance porcentual de kilómetros de ciclovías	Anual	100	100	100	
	Avance porcentual de espacios verdes	Anual	100	0	0	Faltó presupuesto
	Avance porcentual de espacios de recreación	Anual	100	82.35	82.35	
	Avance porcentual de mejoramiento de espacios físicos de los barrios populares	Anual	100	0	0	Faltó presupuesto
	Avance porcentual de obras	Anual	100	100	100	